



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto del Parque Eólico “Mur” de la empresa Desarrollos del Pedrasa, SL. Expediente G-Z-2024/084.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Desarrollos del Pedrasa, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Argualas, 40, 1.ª planta, 50012 - Zaragoza.
- Parque eólico: PE Mur.
- Ubicación: Muel y La Muela de la provincia de Zaragoza.
- Potencia parque: 2,8 MW.
- Número de aerogeneradores: 1.
- Líneas interconexión aerogeneradores/SET: línea subterránea a 30 kV en un circuito, hasta centro de seccionamiento y desde éste hasta la SET “Cleo” (30/220 kV). Esta subestación es compartida y objeto de otro proyecto.
- Infraestructuras conexión red: línea eléctrica subterránea a 220 kV uniendo SET “Cleo” con centro de seccionamiento “Los Vientos” y línea eléctrica aérea a 220 kV de éste a SET “Los Vientos” de Red Eléctrica de España, estas instalaciones son objeto de otro expediente.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Economía, Competitividad y Empleo del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del



Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública parque eólico PE Mur, expediente G-Z-2024-084".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/proyectos-en-informacion-publica/energia>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.